

RED DE INCLUSIÓN SOCIAL

BALANCE DE ACTIVIDADES

2017 - 2020

CONTENIDO

1.	Introducción.....	4
2.	Reunión constitutiva de la RIS 2017-2020: El Pleno de 20 de junio de 2017.....	4
3.	Reuniones de la Comisión Permanente de la RIS	5
	Reunión del 5 de octubre de 2017	5
	Reunión del 16 de mayo de 2018	6
	Reunión del 31 de octubre de 2018	6
	Reunión del 11 de abril de 2019	6
	Reunión del 18 de noviembre de 2019.....	7
	Reunión virtual del 16 de noviembre de 2020	8
4.	Reuniones del Pleno de la RIS	8
	Pleno extraordinario del 13 de mayo de 2019.....	9
	Pleno ordinario del 18 de diciembre de 2019.....	9
	Pleno ordinario del 17 de diciembre de 2020.....	9
5.	Actividades de la RIS 2017-2021	10
5.1.	Dinamización de los Grupos de Trabajo	11
5.1.1.	Grupo de Trabajo 1 - Sistemas de información de los servicios de empleo y los servicios sociales.....	11
	Primera sesión del Grupo. 14 de noviembre de 2017	11
	Segunda sesión del Grupo. 27 de junio de 2018	12
	Tercera sesión del Grupo. 19 de noviembre de 2018	13
	Cuarta sesión del Grupo. 30 de octubre de 2019.....	14
5.1.2.	Grupo de Trabajo 2 – Transiciones entre ingresos mínimos y empleo	15
	Primera sesión del Grupo. 14 de noviembre de 2017	15
	Segunda sesión del Grupo. 27 de junio de 2018	16
	Tercera sesión del Grupo. 19 de noviembre de 2018	17
	Cuarta sesión del Grupo. 30 de octubre de 2019.....	17
5.1.3.	Grupo de Trabajo 3 - Herramientas de Diagnóstico de situaciones de vulnerabilidad y/o exclusión social.....	18
	Primera sesión del Grupo: 3 de julio de 2019	18
	Segunda sesión del Grupo. 10 de diciembre de 2019.....	18
	Tercera sesión del Grupo (virtual). Mayo – Junio de 2020.....	19
	Cuarta sesión del Grupo (virtual). Octubre – Noviembre de 2020.....	19
5.1.4.	Grupo de trabajo 4 - Modelos integrados de información compartida entre el tercer sector y los servicios sociales y de empleo públicos	20
	Primera sesión del Grupo. 3 de julio de 2019	21
	Segunda sesión del Grupo. 10 de diciembre de 2019.....	21
	Tercera sesión del Grupo de (virtual). Mayo - Junio 2020.....	22
	Cuarta sesión del Grupo (virtual). Octubre – Noviembre 2020.....	22



5.2. Jornadas de Formación Conjunta	23
I Jornada de Formación conjunta para profesionales de los servicios sociales y los de empleo en Murcia, 30 de noviembre (2017)	23
II Jornada de Formación conjunta para profesionales de los servicios sociales y los de empleo en Valencia, 28 de junio (2018).....	24
III Jornada de Formación conjunta en Sevilla, 29 de octubre de 2019	25
5.3. Jornadas de Intercambio de Experiencias	26
I Jornada de Intercambio de Experiencias 22 y 23 noviembre de 2018	26
5.4. Presentación de experiencias piloto	27
5.5. Actividades de comunicación	27



1. Introducción

Este informe recoge y describe el desarrollo de las actividades de la Red de Inclusión Social (RIS) durante el periodo 2017-2020, mostrando sus principales aportaciones y logros en relación con los objetivos de la RIS. Este documento ha sido elaborado para el Pleno de la RIS del 14 de diciembre de 2021, en el que se presentarán las acciones desarrolladas entre 2017 y 2021. Por ello existe otro documento que resume las acciones desarrolladas en 2021.

Las actividades realizadas entre 2017 y 2020 han incluido:

- Seis reuniones de la Comisión Permanente.
- Tres reuniones del Pleno.
- Cuatro Grupos de Trabajo, con cuatro sesiones cada uno¹.
- Cuatro Jornadas de Formación Conjunta.
- Una Jornada de Intercambio de Experiencias.

Estas actividades han sido co-financiadas por el Programa Operativo del Fondo Social Europeo de Asistencia Técnica 2014ES05SFTA001.

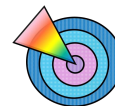
2. Reunión constitutiva de la RIS 2017-2020: El Pleno de 20 de junio de 2017

La primera actividad de este periodo de la RIS tuvo lugar el 20 de junio de 2017 en su reunión constitutiva, que fue presidida por: el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, Dirección General del Trabajo Autónomo, de la Economía Social y de la RSE; el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Dirección General de Servicios a la Familia y la infancia; y la Comisión Europea.

Durante esta reunión se aprobó la constitución de la RIS y su composición, además de los siguientes documentos, tal y como aparece recogido en el Acta de la reunión:

- **Reglamento de funcionamiento interno**, que establece los objetivos generales y funciones de la RIS, su composición, los órganos de gobierno de la RIS (Presidencia, Pleno, Comisión Permanente, Secretariado Permanente y Grupos de Trabajo) y las funciones de cada uno.
- **Plan de Trabajo de la RIS 2017-2020**, compuesto por las siguientes actividades:
 - Actividades de intercambio de conocimiento y análisis de buenas prácticas, en las que CCAA organizan seminarios de presentación de sus experiencias.

¹ Además, durante 2021 se han celebrado 2 grupos de trabajo con dos sesiones cada uno a lo largo de ese año.



- Jornadas de formación conjunta para profesionales de los servicios sociales y de empleo en las CCAA.
- Estudios y seminarios temáticos sobre temáticas relacionadas con la pobreza, la exclusión social, el empleo, las políticas y su impacto.
- Grupos de Trabajo.
- Comunicación interna y externa.

3. Reuniones de la Comisión Permanente de la RIS

Como recoge el reglamento, la Comisión Permanente tiene las siguientes funciones:

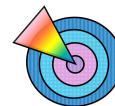
- Realizar propuestas de trabajo sobre temas específicos a los miembros de la Red.
- Establecer los objetivos, contenidos y sistema de coordinación de los Grupos de Trabajo aprobados por el Pleno.
- Realizar el seguimiento del plan de trabajo acordado para la Red.
- Elaborar el Informe anual de actividades de la Red y elevarlo al Pleno para su aprobación.

En el periodo de 2017-2020, la Comisión Permanente se reunió seis veces. A continuación se resume brevemente el contenido de estas reuniones.

Reunión del 5 de octubre de 2017

El 5 de octubre de 2017 la Comisión Permanente aprobó definitivamente su composición y se revisó el estado de las actividades de la RIS previstas para 2017, en concreto:

- Se aprobaron los Términos de Referencia de los dos Grupos de Trabajo aprobados en el Pleno (GT1: Sistemas de información de los servicios sociales y de los servicios de empleo; GT2: Transiciones entre ingresos mínimos y el empleo).
- La Región de Murcia solicitó el apoyo de la RIS para la celebración de una Jornada de formación conjunta para profesionales de servicios de empleo y sociales en Murcia el 30 de noviembre.
- Se revisaron las herramientas de comunicación interna y externa establecidas:
 - Nuevo logo.
 - Nueva página web: www.redinclusion-social.es
 - Correo electrónico de la Secretaría General: redinclusion-social@msssi.es
 - Correo electrónico de la RIS: redinclusion-social@redinclusion-social.es
 - Listas de correo para comunicación interna: lista-pleno@redinclusion-social.es; lista-CP@redinclusion-social.es; lista-grupo1@redinclusion-social.es; lista-grupo2@redinclusion-social.es
 - Cuenta de Twitter: @Redinclusion-social



Reunión del 16 de mayo de 2018

El 16 de mayo de 2018 se reunió por segunda vez la Comisión Permanente, en Madrid. En línea con lo establecido en el Orden del Día, se aprobó el acta de la sesión anterior celebrada en octubre de 2017 y se recabaron propuestas de actuaciones para el Plan de Trabajo de 2018. Así, se acordó la celebración de Jornadas de formación conjunta para profesionales de los servicios sociales y de empleo en Comunidad Valenciana (II trimestre 2018) y Castilla-La-Mancha (III trimestre). Asimismo, se acordó la celebración del Seminario sobre Buenas Prácticas en Navarra en el IV trimestre y la celebración del Pleno también durante el IV trimestre.

Reunión del 31 de octubre de 2018

El 31 de octubre se celebró la tercera reunión de la Comisión Permanente, con el orden del día centrado en la aprobación del acta de la reunión de mayo, en informar sobre las actuaciones celebradas y pendientes de celebrar en 2018, la preparación del Pleno previsto para diciembre de 2018 y la previsión de Jornadas y Seminarios en 2019.

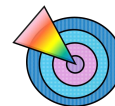
Reunión del 11 de abril de 2019

La cuarta reunión de la Comisión Permanente tuvo lugar en Madrid. En línea con lo establecido en el Orden del Día, se aprobó el acta de la sesión anterior y se propuso la elevación al Pleno de la reforma de dos cuestiones que afectan al Reglamento de funcionamiento interno:

- Por un lado, se planteó la ampliación del número de miembros del Pleno, partiendo de la propuesta de ampliación al menos a: los tres Altos Comisionados creados en el ámbito de la Presidencia de Gobierno (Lucha contra la Pobreza Infantil, Reto Demográfico y Agenda 2030).
- Por otro lado, se propuso la creación de dos nuevos grupos de trabajo. El Grupo 3 “Herramientas de diagnóstico de situaciones de vulnerabilidad y/o exclusión social” y el Grupo 4 “Integración de acciones entre el Tercer Sector y los servicios sociales y de empleo públicos para la interacción en procesos de inclusión sociolaboral: hacia modelos de información compartida” (cuyo título se propuso simplificar a lo largo de la sesión de la Comisión Permanente).

Asimismo, se propuso ampliar la participación en estos grupos a representantes de las organizaciones empresariales y sindicales.

En esta reunión también se delimitó el Plan de Actuaciones 2019 con algunas propuestas de estudios (uno sobre Pobreza infantil y otro sobre Protección de datos), además de sugerencias de celebración de jornadas y seminarios en algunas CCAA (Castilla–La Mancha, Madrid, Andalucía, Murcia y Asturias).



Reunión del 18 de noviembre de 2019

En la quinta reunión se aprobó el acta de la sesión anterior con dos pequeñas modificaciones. Asimismo, se enumeraron las actividades previstas para 2020 a elevar al Pleno del 18 de diciembre, junto con otras cuestiones:

- Nuevo seminario de buenas prácticas: Organizar una nueva Jornada en Andalucía, que diera continuidad a la celebrada en Sevilla el 29 de octubre de 2019, en esta edición en calidad de seminario de difusión de buenas prácticas. Incluir también como nuevo Seminario de difusión de buenas prácticas la experiencia de la Comunidad de Madrid que aporta valor en lo referido a su herramienta de diagnóstico y acreditación de la situación de exclusión social.
- Nuevo foro de difusión de resultados: Aprovechar la iniciativa del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social de crear el Grupo de Consulta de la Atención Primaria de Servicios Sociales, constituido por centros de todo el territorio nacional, como foro donde también poder difundir la información que genera la RIS de cara a sensibilizar a estos actores que representan al sistema de servicios sociales en todo el Estado.
- Balance de resultados: Valorar la posibilidad de la aplicación de un instrumento participativo (cuestionario o similar) para hacer un seguimiento de en qué medida los resultados de las actividades de la RIS se están aplicando a las políticas públicas. También replantear la realización de un balance intermedio a finales de 2020 o primeros de 2021 y un balance final a finales de 2023.
- Ampliación del periodo de vigencia: Dado que compromiso actual de gasto del FSE contempla la regla del n+3, si se considera que tiene sentido para la RIS, plantear a la Comisión Europea el interés de continuar financiando la RIS hasta 2023 dentro del periodo de programación 2014-2020, o bien que se contemple su entrada en el nuevo periodo de programación 2021-2027 para que haya solución de continuidad.
- Apoyo en materia de seguridad jurídica: De cara a la organización de una Jornada sobre “Incidencia de la legislación en materia de Protección de Datos en el intercambio de información Empleo/Servicios sociales” donde se consulte en directo a personas expertas se propuso que la propia Agencia Estatal de Protección de Datos validara las conclusiones que se generaran en esa jornada para dotar de mayor seguridad jurídica los próximos pasos que se den en ese sentido.
- Apoyo en materia de recursos para hacer más efectiva la implementación: Enviar un mensaje al Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia para que tenga en cuenta la creciente debilidad de las estructuras de los servicios sociales, se recabe su atención, se ponga en valor que el sistema público hay que construirlo y mantenerlo entre todas las entidades y que para ello



es necesario retomar la filosofía inicial del Plan Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales en las Corporaciones Locales.

Reunión virtual del 16 de noviembre de 2020

En 2020 la Comisión Permanente se reunió el 16 de noviembre de forma virtual. Tras aprobar el acta de la sesión anterior, se resaltó el objetivo de aprobar una Ley estatal de servicios sociales, con el apoyo de la DG Reform de la Comisión Europea y de la OCDE. Un primer paso será elaborar un diagnóstico inicial de la situación junto con las comunidades autónomas. En este contexto, el SEPE señaló que también está desarrollando un proyecto, junto con la DG Reform y al OCDE, para elaborar una herramienta de apoyo a profesionales basada en evidencias estadísticas. Estos dos proyectos confluirán en mayor cooperación tanto territorial como interdepartamental.

Además, se comentó la posibilidad de prorrogar las actividades de la RIS, en el marco financiero plurianual actual para el FSE 2016-2020, durante tres años más, gracias a la regla del n+3. En este contexto, la Dirección General realizó una propuesta de actuaciones genéricas en las que incluyó la constitución de dos nuevos grupos de trabajo, el 5 y el 6:

- Grupo 5: “Diseño, puesta en marcha y financiación de proyectos piloto de coordinación entre servicios sociales y servicios de empleo”.
- Grupo 6: “Captación de fondos europeos para la financiación de proyectos, operaciones (Comunidades Autónomas, Administración General del Estado, Tercer Sector) relacionadas con los objetivos de la RIS”.

Se aprobó que el tercer sector y los dos sindicatos pudieran estar representados en los dos grupos de trabajo.

4. Reuniones del Pleno de la RIS

Además de la reunión constitutiva el 20 de junio de 2017, la RIS ha celebrado tres plenos a lo largo del periodo 2017-2020.

Pleno ordinario del 10 de diciembre de 2018

Los puntos principales del Pleno fueron:

- Aprobación del acta de la reunión anterior.
- Informe de actividades de 2018.
- Previsión de actuaciones en 2019: jornadas de formación conjunta, seminarios de buenas prácticas, estudios.
- Implicación del Pilar Europeo de Derechos Sociales con los objetivos y actuaciones de la RIS.



- Propuesta de modificación del Reglamento para adaptarlo a la nueva estructura ministerial.
- Ruegos y preguntas.

Pleno extraordinario del 13 de mayo de 2019

Los puntos principales del Pleno fueron:

- Aprobación del acta anterior.
- Propuesta de modificación del Reglamento para la incorporación de nuevos miembros (Alto Comisionado para la Lucha contra la Pobreza Infantil, Alto Comisionado para la Agenda 2030 y Comisionado del Gobierno frente al Reto Demográfico) y la regulación del sistema de votaciones.
- Plan de actuaciones para 2019: estudios, jornadas, seminarios y reuniones de los órganos de la Red y de los grupos de trabajo.
- Propuesta de creación de dos nuevos grupos de trabajo.
 - Grupo 3: “Herramientas de diagnóstico de situaciones de vulnerabilidad y/o exclusión social”.
 - Grupo 4: “Modelos integrados de información compartida entre el Tercer Sector y los servicios sociales y de empleo públicos”.
- Asimismo, se admitió la participación en estos grupos de representantes de las organizaciones empresariales y sindicales.

Pleno ordinario del 18 de diciembre de 2019

El Pleno ordinario aprobó el acta del Pleno anterior, el Informe Anual de Actividades de 2019 y consensuó el Plan de actividades para 2020. En la sesión se aprobaron todas las propuestas de la Comisión Permanente, con el matiz de que en el caso de la propuesta 8 de trasladar un mensaje al Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia acerca de la necesidad de retomar la filosofía del Plan Concertado de Prestaciones Básicas, así como su apoyo financiero proporcionado a las necesidades actuales, se propuso una votación mediante un procedimiento escrito de aprobación vía correo electrónico en unos plazos determinados.

Pleno ordinario del 17 de diciembre de 2020

Esta reunión ordinaria del Pleno de la EIS tuvo como principales puntos:

- Aprobación del acta de la sesión anterior (18 dic. 2019).
- Aprobación del Informe de actuaciones 2020.
- Propuesta de actuaciones para el nuevo periodo 2021-2023.



- Ruegos y preguntas.

5. Actividades de la RIS 2017-2021

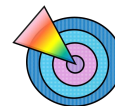
Los objetivos generales de la Red de Inclusión Social son **la articulación de vías de cooperación entre las administraciones públicas y las entidades de acción social**, en materia de inclusión social y especialmente de la inclusión activa, eje central de la inserción en el mercado laboral, así como **el intercambio de buenas prácticas y análisis del impacto de las aportaciones del FSE** en la mejora de la inclusión social (Reglamento interno de la RIS 2017).

Adicionalmente, la RIS se plantea los siguientes objetivos:

- **generar cambios en el diseño y aplicación de las políticas de empleo e inclusión social**, involucrando a los actores responsables en estos ámbitos y favoreciendo el intercambio de conocimiento y buenas prácticas, para garantizar su eficacia en el acceso al empleo de las personas más alejadas del mercado laboral y en riesgo de pobreza y exclusión social.
- **Mejorar la capacitación de profesionales** de los servicios sociales y de empleo de cara a un mejor conocimiento mutuo.
- **Promover el análisis sobre la pobreza y la exclusión social y el empleo** de las personas con mayores dificultades para el acceso al mismo.
- **Ampliar el espacio de participación activa de las CC AA** en las actividades de la RIS.

Para ello, la RIS tiene las siguientes **funciones**:

- **Promover el intercambio de conocimiento y detección y análisis de buenas prácticas**, fundamentalmente en materia de coordinación entre los servicios sociales y los servicios de empleo. Se pondrá en marcha un programa de análisis de prácticas vigentes que posibilite el intercambio de conocimiento y experiencia entre los agentes que participen, que contribuya a la mejora y difusión de estas prácticas y a la posible adopción de experiencias similares en otros territorios.
- **Apoyar jornadas de formación conjunta** para profesionales de los servicios sociales y de empleo en las CCAA.
- **Elaborar estudios temáticos** relacionados con la pobreza, la exclusión social, el empleo, el impacto de las políticas de inclusión social y de empleo en la mejora de la empleabilidad de las personas más alejadas del mercado laboral y en la reducción de la pobreza y la exclusión social, y **celebrar seminarios temáticos** de presentación.
- **Analizar los sistemas de información** de los servicios de empleo y los servicios sociales y las transiciones al empleo de las personas perceptoras de las rentas mínimas de inserción.
- Promover la **comunicación** interna y externa de las actividades de la Red.



El resto de este apartado recoge y describe el desarrollo de las actividades para la realización de dichas funciones y objetivos, en línea con el Plan de Trabajo para el periodo 2017-2020 aprobado en la reunión constitutiva de la RIS del 20 de junio de 2017.

5.1. Dinamización de los Grupos de Trabajo

Los grupos de trabajo tienen un papel clave para el cumplimiento de las funciones de la RIS. En el periodo de 2017-2020 se constituyeron cuatro grupos de trabajo.

- Grupo de Trabajo 1 - Sistemas de información de los servicios de empleo y los servicios sociales.
- Grupo de Trabajo 2 – Transiciones entre ingresos mínimos y empleo.
- Grupo de Trabajo 3 - Herramientas de Diagnóstico de situaciones de vulnerabilidad y/o exclusión social.
- Grupo de trabajo 4 - Modelos integrados de información compartida entre el tercer sector y los servicios sociales y de empleo públicos.

5.1.1. Grupo de Trabajo 1 - Sistemas de información de los servicios de empleo y los servicios sociales

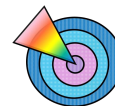
El objetivo de este grupo de trabajo se centró en identificar fuentes de información relevantes y formas de compartirlas entre los servicios de empleo y los servicios sociales, de cara a mejorar el trabajo realizado por ambos sistemas con las personas usuarias y su evaluación y seguimiento. De manera específica, trató de explorar las posibilidades del Sistema de Información de Usuarios de los Servicios Sociales (SIUSS) y de los sistemas desarrollados por las CCAA para medir la empleabilidad de sus usuarios/as (personas en riesgo) y de combinarla con información sobre las herramientas de políticas activas de empleo. El amplio nivel de conocimiento y/o uso del SIUSS por parte de los Centros de Servicios Sociales de prácticamente todas las CCAA y su experiencia con sus propios sistemas anima a tratar de diseñar un sistema escalable a un conjunto amplio de Centros.

El trabajo del grupo se extendió durante cuatro sesiones²:

Primera sesión del Grupo. 14 de noviembre de 2017

En esta primera sesión del grupo de trabajo se concluyó que:

² Los informes del Grupo de Trabajo 1 se pueden consultar en: <http://redinclusion-social.es/actividades-y-novedades/grupotrabajo1/>



- Existe unanimidad sobre la necesidad de compartir e intercambiar información, sobre la necesidad de trabajar con herramientas consensuadas y sobre la necesidad de una mayor coordinación de servicios.
- A pesar de las dificultades en la coordinación de los servicios de empleo y de los servicios sociales, y de la complejidad del intercambio de información, se puede decir que ya se está trabajando en una mayor integración de los sistemas de información y que, incluso, ya se están desarrollando sistemas para permitir la integración y/o interoperabilidad de fuentes de información relacionadas.

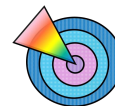
Las CCAA están optando por diversas alternativas:

- La centralización / integración de la información disponible sobre la persona en diferentes bases de datos en un único dispositivo
- La interoperabilidad de diferentes aplicaciones, fundamentalmente el sistema de gestión de los servicios sociales que la Comunidad Autónoma haya desarrollado y el SISPE regional. En esta segunda opción, es de mucho interés la sistematización y automatización de la interoperabilidad
- Respecto al concepto de empleabilidad, se ha comprobado que existen bastantes criterios comunes a la hora de definir el término, aunque persisten algunos factores distintivos según se analice desde un ámbito u otro. Por lo tanto, parece oportuno seguir trabajando en esta línea para desarrollar un concepto común que pueda ser articulado para la puesta en práctica de herramientas consensuadas y protocolos efectivos de coordinación.
- Es imprescindible disponer de la información que posee el Tercer Sector sobre las intervenciones que llevan a cabo las entidades.
- Para trabajar y mejorar la empleabilidad de las personas y conseguir su inserción laboral, es necesario que los servicios de empleo cuenten con la valoración desde servicios sociales, la información sobre las prestaciones no estatales, la información tanto personal como familiar de cada persona y sobre los recursos disponibles para hacer frente a cada necesidad.

Segunda sesión del Grupo. 27 de junio de 2018

En esta segunda sesión se concluyó que:

- Existe una valoración muy positiva de SISPE como herramienta de información y gestión que debe avanzar en la interoperabilidad con los sistemas de información de los servicios sociales.
- Existe la opinión generalizada de que el proyecto de interoperabilidad / intercambio sistemático de información / mayor coordinación entre los servicios de información de empleo y de los servicios sociales es viable y oportuno.
- Lo importante es que la información fluya desde el ámbito de empleo hacia los servicios sociales y viceversa.

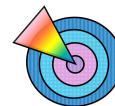


- En este contexto, el reto es valorar e identificar qué información, variables e indicadores deben ser considerados, porque es necesario limitar para poder extraer la información significativa objetivable.
- La información relevante de servicios sociales que debería incluir el SISPE podría concretarse en una ficha con información básica de la persona en riesgo de exclusión, la cual viene a constituir lo que se conoce como “Historia Social”.
- La información podría ser organizada por procesos, tener “cores” comunes y detectar posibles alertas que puedan influir en cada proceso para que cada profesional pueda usar la que necesite.
- Se debería consensuar una definición operativa común de exclusión social, dejando espacio a las CCAA para recoger su idiosincrasia. Mientras tanto, se puede ir avanzando en identificar qué necesitan los servicios de empleo y los servicios sociales el uno del otro para que la información fluya de un ámbito al otro y viceversa.
- Respecto a la identificación de los Colectivos Especiales, el SEPE apunta que ya existe una definición técnica y es una asignación en el SISPE de un código a la persona. También hay que tener en cuenta que existen aspectos críticos respecto al perfilado y al “etiquetado”. El perfilado de las personas debería ser dinámico y responder a los cambios de la persona.

Tercera sesión del Grupo. 19 de noviembre de 2018

El trabajo realizado por participantes de esta reunión del grupo de trabajo permitió deducir una serie de conclusiones.

- Existe un claro interés por parte de los participantes en lograr un intercambio de información entre empleo y servicios sociales, además de una visión clara sobre que dicho intercambio supondría una mejora sustancial en la prestación de los servicios.
- La información disponible por parte de entidades del tercer sector y de entidades privadas, como las agencias de colocación, es también muy valiosa y debe ser también compartida. Es especialmente relevante la información de las entidades que realizan diagnósticos de empleabilidad en acciones de inserción laboral con colectivos vulnerables específicos, pero también la información acerca de las acciones realizadas por las entidades, incluyendo las de intermediación con empresas.
- Las variables relacionadas con la situación familiar y personal pueden ser relevantes para los servicios de empleo, en la medida que condicionan la empleabilidad de la persona y su capacidad para participar en acciones de apoyo. Sin embargo, esta información es también muy sensible, por lo que deben transmitirse con cautela y mediante mecanismos que únicamente informen a los/as orientadores/as sobre las limitaciones de empleabilidad y de disponibilidad horaria de la persona, sin comunicar detalles concretos sobre su



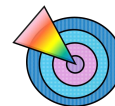
problemática. Se han planteado varias alternativas para lograr este intercambio de información sensible, que son mostradas con mayor detalle en este documento.

- Además, existe una clara voluntad política por parte de ambas partes para llevar este intercambio de información a la práctica a nivel estatal. Por ello es previsible que se logren acuerdos sustanciales en el futuro próximo que permitan dar pasos importantes en esta dirección.
- Existe una disposición por parte del SEPE para abrir SISPE a los servicios sociales, para que estos puedan consultar información e introducir datos relevantes en materia de inclusión social. Sin embargo, esta última opción podría implicar duplicar el trabajo para servicios sociales.
- No existe un consenso sobre cuál es la alternativa operativa ideal para estructurar el intercambio de información, si un sistema integrado o protocolos de intercambio bilateral. Sin embargo, sí existe un consenso sobre que la alternativa escogida debe de seguir un planteamiento pragmático y escalable. Es decir, avanzar en el intercambio de información con pequeños pasos que puedan lograrse con relativamente poca inversión y sencillez, manteniendo la visión a largo plazo de tender hacia un sistema verdaderamente integrado, o hacia la plena interoperabilidad entre SISPE y SIUSS en el futuro.

Cuarta sesión del Grupo. 30 de octubre de 2019

El conjunto de contenidos recogidos a lo largo de la jornada ha servido al grupo desde tres perspectivas distintas:

- Por un lado, la primera parte de la sesión, con la aportación de la visión institucional de tres responsables del MSCBS, reveló una clara apuesta por parte del sistema público de servicios sociales de trabajar en red con los servicios de empleo y con el Tercer Sector, para lo cual se pone a disposición el marco estratégico y financiero sobre el que se contextualiza y descansa la RIS.
- La segunda parte de la sesión sirvió para conocer la perspectiva de las políticas autonómicas, no sólo para compartir las conclusiones alcanzadas en el trabajo previo (sesiones 1 a 3), sino sobre todo para avanzar en la puesta en común de algunas de las experiencias autonómicas que ya se han enfrentado al reto que establece la legislación en materia de protección de datos a la hora de trabajar en el intercambio de información entre distintos agentes.
- La tercera y última perspectiva fue la de los propios profesionales asistentes a la sesión grupal acerca de cuál podría ser la Hoja de Ruta para conseguir el objetivo del GT1. Dicha Hoja de Ruta quedaría dibujada así:
 - Existe consenso acerca de que el intercambio de información tiene como meta ofrecer una respuesta integral a las personas que necesitan apoyo para su



inclusión activa, buscando la eficiencia de recursos mediante la gestión coordinada de los servicios sociales y los servicios de empleo.

- Los 5 pasos a dar engloban actuaciones relacionadas con: 1) la consolidación del impulso político en esta dirección --> 2) la aprobación y puesta en marcha un marco legislativo favorable --> 3) la generación de desarrollos informáticos de aplicaciones que permitan el intercambio de información --> 4) la activación del trabajo coordinado diseñando mecanismos que incluyan lenguaje, herramientas y protocolos comunes, fórmulas de interacción, etc.) --> 5) la implementación de los procedimientos de intercambio de información siempre adaptados a las necesidades de las personas.

5.1.2. Grupo de Trabajo 2 – Transiciones entre ingresos mínimos y empleo

El objetivo de este Grupo de Trabajo es analizar, en línea con la recomendación del Consejo Europeo, las transiciones entre los sistemas de ingresos mínimos y el empleo. Como continuación del proyecto Revisión de los sistemas de ingresos mínimos en España desde la perspectiva de su efectividad, elaborado en el marco de un contrato entre la Comisión Europea y el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, el objetivo fue analizar los programas de acompañamiento a las personas receptoras de ingresos mínimos, su capacidad para acompañarlas hacia un empleo y las posibilidades de mejora, en coordinación con los servicios públicos de empleo. El trabajo del grupo se extendió durante cuatro sesiones³:

Primera sesión del Grupo. 14 de noviembre de 2017

En la primera sesión se identificaron diversos tipos de obstáculos para el acceso al empleo y en la relación entre los servicios de empleo y los servicios sociales:

- Obstáculos creados por el diseño de los programas de ingresos mínimos, como por ejemplo incertidumbre y desincentivos creados por la falta de compatibilidad de algunos sistemas de ingresos mínimos con el empleo. Una posible solución sería rediseñar los programas de ingresos mínimos en línea con las experiencias ya existentes.
- Obstáculos existentes al margen del diseño de estos programas, pero que son superables por los programas de acompañamiento, como por ejemplo el contexto socio familiar y la problemática multidimensional de las personas que perciben ingresos mínimos. Una solución sería intensificar y adaptar los programas de acompañamiento para responder a estos problemas.

³ Los informes del Grupo de Trabajo 2 se pueden consultar en: <http://redinclusion-social.es/actividades-y-novedades/grupotrabajo2/>



- Obstáculos creados por factores estructurales al margen de la labor de los servicios de empleo o los servicios sociales, como la situación del mercado de trabajo. Esto requiere cambios más estructurales en los ámbitos de políticas de empleo, fiscales o económicas.

Segunda sesión del Grupo. 27 de junio de 2018

Durante esta sesión se trataron tres preguntas:

1. ¿Es suficiente el acompañamiento que se hace a los perceptores de ingresos mínimos de empleo (RAI, PAE, PREPARA) y de servicios sociales (rentas mínimas de las CCAA)?

Atendiendo al aspecto cuantitativo de la suficiencia de los programas de acompañamiento, esto es, porcentaje de personas participantes y presupuesto dedicado, la conclusión fue que los programas de acompañamiento son claramente insuficientes, ya que no alcanzan al total de la población perceptora de ingresos mínimos, ni siquiera a un porcentaje relevante.

Atendiendo a la vertiente cualitativa de la suficiencia, se concluyó que queda mucho por hacer, ya que las colocaciones en un empleo de estas personas son mínimas. Además, la calidad del empleo al que acceden, en los pocos casos en que se consigue, es también cuestionable.

2. ¿En qué se diferencia el acompañamiento que hacen los servicios de empleo y los servicios sociales? ¿Por qué es diferente?

Los programas de acompañamiento de las CCAA no son idénticos entre sí. Sería interesante analizar en mayor profundidad las variantes existentes, las razones y efectos de estas diferencias.

Las diferencias entre los programas de acompañamiento de servicios sociales y de empleo tienen que ver con las medidas específicas de formación y las medidas laborales, pero sobre todo con los tiempos de trabajo, la adaptación a las circunstancias de la persona perceptora de ingresos mínimos y el apoyo a sus necesidades.

3. ¿Cómo pueden ser más eficaces los sistemas de acompañamiento de empleo y de servicios sociales, es decir, atender a más personas y conseguir mejores ratios de inserción?

Existen diferentes visiones sobre los objetivos y alcance de los programas de acompañamiento de servicios sociales y de los servicios de empleo. Se hace necesario definir y acordar qué son los programas de acompañamiento, el grado de acompañamiento, por parte de quién y sus objetivos para planificar y presupuestar.

Es necesaria una mayor coordinación entre todos los actores implicados en trabajar con las personas receptoras de ingresos mínimos para diversificar la atención y atender mejor a más personas.

La coordinación de los programas de acompañamiento de empleo y de servicios sociales podría encauzarse vía perfiles. Se podría identificar una serie de perfiles (que en términos estadísticos



sean representativos y que estén consensuados) donde se requiera la intervención de ambos servicios.

Es muy importante establecer distintos tipos de intervenciones e itinerarios en función de las posibilidades de la persona. Todo ello pasa por la elaboración de buenos diagnósticos previos sobre las necesidades de las personas.

Tercera sesión del Grupo. 19 de noviembre de 2018

Esta sesión debatió en detalle algunos de los aspectos identificados en la sesión de trabajo anterior para mejorar la eficacia y eficiencia de los servicios de acompañamiento. Así, se trabajó sobre las posibilidades de establecer tipos de intervenciones e itinerarios en función de perfiles de personas; los diagnósticos compartidos; y la implicación de las empresas.

El diagnóstico compartido, incluyendo el uso de herramientas de diagnóstico comunes y la atención integrada tienen un gran potencial para mejorar la atención y lograr una mayor eficacia en la inclusión activa. Más allá de las características del diagnóstico, resulta esencial que éste derive en un itinerario de acciones. Para ello, los catálogos online de acciones automatizados, que mostraran la oferta actualizada de diferentes organismos, incluyendo al tercer sector, podrían resultar de gran utilidad.

El papel de las empresas en la inclusión activa es fundamental dado su rol como empleadores. Existe un consenso en que es necesario reforzar este papel y para ello existen diversas alternativas. Entre ellas destaca la creación de prospectores/as sociales en los servicios públicos de empleo, que tendrían la función de contactar con empresas de su territorio, detectando necesidades formativas y vacantes, para ofrecer a estas empresas la contratación de personas en riesgo de exclusión y posteriormente mantener una relación de contacto permanente.

Cuarta sesión del Grupo. 30 de octubre de 2019

El desarrollo de la cuarta y última sesión del GT2 sirvió para ampliar el cumplimiento de objetivos inicialmente propuestos y para poner de manifiesto las especiales dificultades para algunos grupos.

Un ejemplo son los hogares monoparentales, especialmente los encabezados por mujeres a las que les resulta muy difícil compatibilizar la percepción de una renta mínima con actividades de transición al empleo por falta de recursos de conciliación.

El hecho de que la unidad familiar no se considere destinataria directa de estos programas, puede implicar una ausencia de foco de atención específica de los programas de ingresos mínimos hacia la lucha contra la pobreza infantil.



Por tanto el principal reto de los programas de acompañamiento es sobre todo la necesidad de actualizar el sistema de garantías de ingresos mínimos y adaptarlo ante las nuevas realidades que ha generado el cambio social.

5.1.3. Grupo de Trabajo 3 - Herramientas de Diagnóstico de situaciones de vulnerabilidad y/o exclusión social

La creación de este Grupo de Trabajo se fundamenta en la necesidad de desarrollar sistemas de información que permitan disponer de una fotografía sobre la naturaleza del problema de la exclusión social teniendo en cuenta los diferentes indicadores a través de herramientas que faciliten el diagnóstico de la situación para una mejor planificación y evaluación de la intervención social. El trabajo del grupo se extendió durante cuatro sesiones⁴:

Primera sesión del Grupo: 3 de julio de 2019

La primera sesión del GT3 tuvo como principales puntos:

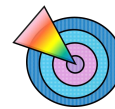
- Las experiencias del País Vasco y Castilla León, compartidas en la sesión de presentación conjunta, constituyen dos iniciativas fundamentales de referencia para la reflexión en torno a las bases para la puesta en marcha de herramientas diagnóstico de situaciones de vulnerabilidad y/o exclusión social.
- Se han identificado una serie de elementos y condiciones básicas que deben formar parte de la definición de una herramienta de diagnóstico eficaz.
- Se han explorado diversos elementos fundamentales e ideales para la puesta en marcha de herramientas de diagnóstico de vulnerabilidad o exclusión social: de un lado, los determinantes o condicionantes básicos desde el punto de vista técnico, político, y tecnológico con alto grado de transferibilidad a otros contextos; de otro, las dificultades encontradas en su puesta en marcha, junto a las soluciones posibles.

Segunda sesión del Grupo. 10 de diciembre de 2019

El desarrollo de la segunda sesión del GT3 sirvió de afianzamiento del debate y avance en los objetivos del grupo. En concreto:

- La experiencia de Castilla-La Mancha enriqueció el conocimiento de herramientas que ya funcionan, y sirvió para comparar sus características con las de las otras herramientas que se expusieron en la sesión 1 (País Vasco y Castilla León). Todas ellas sirven de

⁴ Los informes del Grupo de Trabajo 3 se pueden consultar en: <http://redinclusion-social.es/actividades-y-novedades/grupotrabajo3/>



referencia para la reflexión en torno a los elementos básicos de una herramienta diagnóstica de situaciones de vulnerabilidad y/o exclusión social.

- Se debatió la complejidad de construir una definición de exclusión social. No obstante, se han aportado los elementos clave a considerar en esa definición en relación con los objetivos de la RIS, que definirían la situación de las personas que se encuentran en una situación de exclusión o vulnerabilidad social y que necesitan apoyo para salir de ella.
- Se abordaron las posibles variables que inciden en cada dimensión o ámbito de diagnóstico.

Tercera sesión del Grupo (virtual). Mayo – Junio de 2020

El desarrollo de la tercera sesión de trabajo del GT3 tuvo como principales puntos:

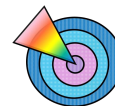
- Reflejar la experiencia de algunas CCAA con sus propias herramientas.
- Reflexionar acerca de las variables e indicadores en detalle, profundizando a partir de una propuesta de partida, argumentando los cambios y priorizando las que inciden en cada dimensión o ámbito de diagnóstico.
- Reflexionar sobre la jerarquización de variables e indicadores, así como sobre las posibilidades de certificación de la exclusión social y otros elementos clave para materializar la herramienta a partir de las experiencias de las personas participantes.

Se partió de una configuración minimalista de la herramienta, hasta llegar a configurar un escenario de máximos con las aportaciones recogidas, desagregando las variables y los indicadores al nivel de concreción más comprensible, pero tratando de no perder la sencillez en el planteamiento para obtener una implementación lo más eficiente posible. La complejidad de exclusión social ha llevado a la falta de consenso acerca de cómo puntuar cuantitativamente (jerarquizar o ponderar preguntas y calcular la puntuación de las respuestas tras la aplicación de este cuestionario), todo ello en medio del debate acerca de si el resultado de la herramienta debería arrojar una foto más cuantitativa o más cualitativa.

Cuarta sesión del Grupo (virtual). Octubre – Noviembre de 2020

La cuarta y última reunión del GT3⁵ derivó en el producto principal del grupo de trabajo: una propuesta de Herramienta de diagnóstico común para los servicios de empleo y los servicios sociales. Como consideraciones últimas sobre la puesta en marcha e implementación de la herramienta, cabe destacar:

⁵ Informe final del GT3 puede ser consultado en: http://redinclusion-social.es/gt3_informe-final-diciembre-2020/



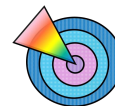
- El objetivo de la herramienta es también facilitar la elaboración del plan de intervención, el seguimiento y la evaluación. Como resultado de la aplicación de la herramienta, se debería recoger la respuesta que el/la profesional da a la persona y/o unidad familiar.
- En el procedimiento de aplicación de la herramienta es importante también tener en cuenta las condiciones del entorno en que se aplique.
- La herramienta podría sacar informes de la situación de la exclusión social en el ámbito territorial deseado.
- Es preciso aclarar el carácter obligatorio o voluntario de la herramienta y la transparencia de datos con los/as usuarios/as.
- Debido a la particular situación generada por la pandemia del COVID-19, surge la necesidad de contar con medios telemáticos, dispositivos electrónicos y habilidades de comunicación digital.

Finalmente, el GT3 debatió sobre la conveniencia de acreditar, incluso certificar, la situación de una persona o familia, a efectos de articular intervenciones integradas entre varios servicios. En efecto, por una parte, de forma mayoritaria se entiende que el/ la profesional debe aplicar también sus propios criterios y que la herramienta ha de ser un elemento de apoyo, no de sustitución del criterio profesional. Por otra parte, hay cierto rechazo/cautelos hacia la acreditación, relacionadas, entre otros, con el riesgo de estigmatización y de autovictimización.

5.1.4. Grupo de trabajo 4 - Modelos integrados de información compartida entre el tercer sector y los servicios sociales y de empleo públicos

La creación de este Grupo de Trabajo se fundamentó en la necesidad de compartir información relativa a la atención y servicios prestados a las personas en situación o riesgo de pobreza y exclusión social por parte de las entidades del tercer sector para mejorar su atención integral. Se considera necesario sistematizar el intercambio de información y la acción integrada entre las Administraciones Públicas y las entidades sociales, respecto a la situación de las personas que experimentan la pobreza y la exclusión social y que son beneficiarias de las acciones y usuarias de los servicios de las entidades del tercer sector. Se trata en definitiva de generar una dinámica que ayude a conocer mejor las necesidades de estas personas, establecer un trabajo en red entre entidades prestadoras de servicios, construir un mapa de recursos disponibles, y mejorar así la calidad y la eficiencia de los servicios. El trabajo del grupo se extendió durante cuatro sesiones⁶:

⁶ Los informes del Grupo de Trabajo 4 se pueden consultar en: <http://redinclusion-social.es/actividades-y-novedades/grupotrabajo4/>



Primera sesión del Grupo. 3 de julio de 2019

De la sesión celebrada se derivan una serie de conclusiones y avances en la reflexión:

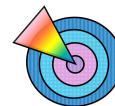
1. Existe un consenso claro por apostar por un Modelo Integrado de Información Compartida como mejor fórmula para optimizar el trabajo que realizan tanto los servicios públicos (sociales y de empleo) como los servicios que presta el Tercer Sector.
2. Los tres perfiles de agentes coinciden en poner a la persona beneficiaria como objetivo central del modelo de atención compartida.
3. Las preocupaciones y necesidades identificadas por el Grupo están alineadas con los Objetivos estratégicos fijados para dicho GT4.
4. El enfoque general de ese Modelo Integrado debe partir del acuerdo entre lo que ya se comparte (partiendo de las conclusiones del GT1) y lo que falta por compartir (con la incorporación del Tercer Sector como tercer actor dentro del modelo).
5. La experiencia de Castilla y León puede servir de base a partir de la cual aprovechar lo avanzado y adaptar lo que falte. Ello anima a proceder a un análisis detallado de lo que ya funciona en dicha Comunidad Autónoma.
6. En todo el proceso habrá que tener en cuenta las debilidades y amenazas identificadas (sobrecarga de los equipos, insuficiencia de medios, retenciones de partida, necesidad de seguridad técnica y jurídica) como potenciales obstáculos a superar, para lo cual puede aprovecharse el aprendizaje generado por las experiencias ya existentes.

Segunda sesión del Grupo. 10 de diciembre de 2019

La segunda sesión del GT4 ha completado la visión acerca del estado real de las experiencias de intercambio ya existentes en la mayoría de las CCAA, indicando que las iniciativas son muchas y diversas, pero aún bastante incipientes o en modo de proyectos piloto, por lo que el balance de la situación es que aún queda mucho por hacer, aunque se está en la buena dirección.

De hecho, en estas prácticas de intercambio iniciadas se ha detectado una serie de elementos comunes a todas las experiencias referidas como son la focalización en la población más vulnerable, y en particular en personas receptoras de rentas mínimas, la existencia de un marco de referencia que ampara el intercambio de información y de procedimientos, la disponibilidad de la Historia social única como herramienta informática de apoyo y la implicación de las entidades locales.

Asimismo, se ha obtenido un gran consenso acerca del tipo de información que tiene sentido compartir desde cada perfil de entidad y la que no es relevante o pertinente poner a disposición de otras entidades, por lo que se puede empezar a esbozar el mapa de contenidos que puede alimentar el Modelo Integrado de Información, sabiendo que habrá que incorporar tanto un procedimiento de circulación de la información como una gestión de permisos en función del destino de dicha información.



RED INCLUSIÓN SOCIAL 2017-2020

En el debate grupal se ha confirmado que para compartir la información que ya se ha perfilado como relevante, es necesario:

- Consensuar y adoptar un lenguaje común entendible por todos los perfiles de entidades que van a compartir la información o acompañado de una definición para interpretar correctamente el sentido de los conceptos empleados.
- Garantizar la seguridad jurídica que legitime el intercambio de información.
- Garantizar los medios necesarios para convertir esta intención en una realidad: medios humanos, medios tecnológicos y medios económicos (donde el nuevo marco de programación 2021-2017 del FSE+ puede convertirse en una excepcional oportunidad).

Y todo ello garantizando que los servicios públicos mantienen la responsabilidad de asignación de recursos (iniciar y hacer seguimiento de los expedientes) independientemente de que la gestión se realice por cualquiera de los agentes de la red.

Tercera sesión del Grupo de (virtual). Mayo - Junio 2020

En la sesión 3 se dio un paso más en la concreción del modelo de intercambio de información. La sesión participativa online permitió recoger información esencial para el diseño de este modelo:

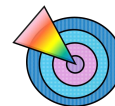
- Objetivos de la herramienta de intercambio de información.
- Características esenciales de la herramienta.
- Elementos específicos básicos.
- Elementos que ayudan a conseguir la eficacia en el intercambio de información.
- Elementos que ayudan a que el intercambio se realice con mayor eficiencia.
- Principales precauciones o cautelas a tener en cuenta a la hora de diseñar la herramienta de intercambio, haciendo gran hincapié en la confidencialidad y protección de datos.

Se desarrolló una propuesta de cuál sería el esquema de funcionamiento del modelo de intercambio de información entre diferentes agentes recorriendo una serie de fases que van desde quién inicia el expediente, el protocolo que sigue, su codificación o almacenamiento, hasta matices acerca de cómo se trasladaría y consultaría la información, la gestión de permisos de acceso a la base de datos compartida, la modificación de contenidos, el mantenimiento de dicha base de datos, los usos que se dan a la información o el modo en que ésta se debe retroalimentar.

Cuarta sesión del Grupo (virtual). Octubre – Noviembre 2020

La cuarta y última reunión⁷ tuvo como uno de los principales resultados una propuesta de esquema funcional del sistema de intercambio de información, fundamental en una Base de Datos

⁷ El informe final del GT4 puede ser consultado en: http://redinclusion-social.es/gt4_informe-final-diciembre-2020/



Compartida (BBDD), que descansa en una plataforma web con permisos de acceso (solución SAP o similar). La información de esta BBDD procedería de las bases de datos en funcionamiento en cada CCAA, separadas pero interconectadas por la BBDD compartida, de forma que pueda contener los datos autorizados procedentes de cada organismo.

Como producto del trabajo del GT4, también se avanzó en la definición de los elementos clave que un protocolo de uso del modelo, en el que se discute sobre las instituciones participantes; el perfil de los profesionales con acceso, dependiendo de un planteamiento más o menos abierto adoptado; de las situaciones en las que es pertinente acceder a información compartida; qué información debe ser abierta o restringida; procedimiento de gestión de autorizaciones; glosario de términos. Destacan unas claves para la implantación y el mantenimiento del modelo:

- Garantía de los medios humanos, tecnológicos y económicos necesarios;
- Diseño preciso de la programación funcional de la herramienta informática;
- Formación en el uso de la herramienta;
- Espacios de reflexión profesional para profesionales de diferente ámbito;
- Evaluación y seguimiento, para lo que las funcionalidades de la herramienta deben incluir la generación de los indicadores adecuados que deben servir para la elaboración de una memoria evaluativa, en la que mostrar propuestas de mejora del sistema, limitaciones, ventajas y errores detectados.

5.2. Jornadas de Formación Conjunta

1 Jornada de Formación conjunta para profesionales de los servicios sociales y los de empleo en Murcia, 30 de noviembre (2017)

La jornada se concibió como una jornada de cierre y apoyo a un proceso que se viene implementando desde hace meses para mejorar la coordinación entre Servicios Sociales, el Instituto Murciano de Acción Social y Empleo⁸. Asistieron un total de 217 profesionales de los servicios sociales y de empleo de la Región de Murcia; también asistieron profesionales de otras CCAA (Comunidad Valenciana), así como representantes del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y de la Comisión Europea.

Durante la misma, la Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades y el Consejero de Empleo, Universidades y Empresa firmaron un Protocolo de coordinación para mejorar la inserción sociolaboral de personas en situación o riesgo de exclusión social.

⁸ <http://redinclusion-social.es/celebrada-la-i-jornada-de-formacion-conjunta-en-murcia/>



El apoyo de la RIS consistió en ayuda para la confección del programa, contactar y financiar ponentes.

II Jornada de Formación conjunta para profesionales de los servicios sociales y los de empleo en Valencia, 28 de junio (2018)

La jornada supuso un avance para la firma de un "Acuerdo de colaboración de inserción sociolaboral en el marco de la nueva Ley de Renta Valenciana de Inclusión". Durante la misma, la Vicepresidenta y Consellera de Igualdad, Mónica Oltra, y el Secretario Autonómico de Empleo y Director General del Servef, Enric Nomdedéu, expusieron que Ley de Renta Valenciana de Inclusión tiene por objetivo unificar los instrumentos existentes en una única herramienta contra la pobreza.⁹

El apoyo de la RIS consistió en ayuda para la confección del programa, contactación de ponentes y logística.

Asistieron más de 50 profesionales de los servicios sociales y de empleo de la Comunidad Valenciana, así como representantes del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social. La Jornada volvió a contar con la participación de la Comisión Europea, cuya representante destacó la necesidad de mayor coordinación entre los servicios sociales y los de empleo, refiriendo a un estudio reciente aún no publicado titulado "Study on integrated delivery of social services aiming at the activation of minimum income recipients in the labour market. Success factors and reform pathways". Además, por primera vez, dos CCAA asistieron para transmitir sus respectivas experiencias relativas a la coordinación o cooperación entre los servicios sociales y los de empleo. La Región de Murcia compartió su experiencia en el diseño e implantación de un Protocolo de Coordinación y colaboración entre los Servicios Sociales y Empleo para mejorar la atención e inserción socio laboral de las personas en situación o riesgo de exclusión social. Por su parte, la Comunidad Foral de Navarra mostró su enfoque de modelo integrado y el proyecto piloto ERSISI para el refuerzo del derecho a la inclusión social a través de la integración de servicios.

Se trabajaron además tres grupos de trabajo, debatiendo sobre los siguientes temas:

1. Itinerario individual de atención conjunta por parte de empleo y de los servicios sociales.
2. Conceptualización y medición de la empleabilidad de las personas más alejadas del empleo.
3. Definición de objetivos comunes a los servicios sociales y de empleo

⁹ Toda la información puede ser consultada en <http://redinclusion-social.es/2018/07/06/celebrada-la-ii-jornada-de-formacion-conjunta-en-valencia>



III Jornada de Formación conjunta en Sevilla, 29 de octubre de 2019

La Comunidad de Andalucía solicitó el apoyo de la RIS para la organización y celebración de la I Jornada de formación conjunta para profesionales de los servicios sociales y empleo con el título: “Identificando mejoras en la atención social y laboral coordinada a personas perceptoras de rentas mínimas de inserción y/o residentes en Zonas Desfavorecidas en Andalucía”¹⁰.

El apoyo de la RIS consistió en ayuda para la maquetación del programa, diseño de la presentación del evento, propuesta complementaria de ponentes y aportación de materiales de apoyo a la celebración de la sesión de formación conjunta (plantillas para dinámicas grupales, encuesta de valoración, diploma de asistencia, etc.). Asimismo, la RIS aportó financiación para parte de la logística de la jornada que finalmente se celebró en Sevilla el pasado 29 de octubre en jornada de mañana y tarde.

A este evento asistieron 85 personas entre representantes de los servicios de empleo y los servicios sociales. En concreto, se invitó a profesionales del Servicio Andaluz de Empleo y de sus entidades colaboradoras y a profesionales de los Servicios Sociales a nivel regional y provincial que gestionan bien el programa de Renta Mínima de Inserción Social (RIMSA), bien la Estrategia Regional de Inclusión y Cohesión Social de Intervención en Zonas Desfavorecidas (ERACIS) o bien otros servicios sociales comunitarios, así como a entidades sin ánimo de lucro que gestionan proyectos de intervención social.

El evento acogió la exposición compartida titulada “Hacia un reconocimiento entre los servicios públicos de empleo y los servicios sociales en sus prácticas de inserción social y laboral”, por parte de representantes del Servicio Andaluz de Empleo, Servicios Sociales Comunitarios, ERACIS y RIMSA. Además, el evento contó con tres grupos de trabajo sobre:

1. ¿Cómo estructurar el intercambio de información entre los dos sistemas?
2. Itinerarios de inserción sociolaboral en el marco de la Renta Mínima de Inserción de Andalucía.
3. ¿Cómo trabajar con perfiles de personas que necesitan acompañamiento en los dos sistemas?

Algunos de los resultados de Jornada fueron:

- Es manifiesta la voluntad por parte de los responsables políticos del sistema público de empleo y del sistema público de servicios sociales, de que exista coordinación y se optimicen los recursos públicos para la mejora de la atención y de la inclusión sociolaboral de las personas que necesitan más apoyos, las más vulnerables, como son las personas perceptoras de rentas mínimas de inserción, las que viven en zonas desfavorecidas.

¹⁰ <http://redinclusion-social.es/wp-content/uploads/2019/10/ProgramaJornadaSevilla29oct2019.pdf>



- Esta coordinación está alineada con el objetivo de los Planes locales de intervención, que se están desarrollando en el marco de la Estrategia regional andaluza para la cohesión e inclusión social.
- Dicha acción comunitaria, transversal, precisa de la estrecha relación en el ámbito local de los servicios públicos, sean de empleo, sociales, educativos, sanitarios, vivienda u otros.
- Se constata la necesidad de conocimiento que tienen los profesionales de los servicios sociales y de los servicios de empleo de conocer los recursos de ambos sistemas.

Igualmente como producto resultante de la misma se concluyó con la manifestación de interés de que esta iniciativa de Andalucía pudiera formar parte de una nueva Experiencia Piloto autonómica en el marco de la RIS.

5.3. Jornadas de Intercambio de Experiencias

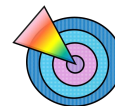
I Jornada de Intercambio de Experiencias, Pamplona, 22 y 23 noviembre de 2018

En 2018 se pone en marcha por primera vez otra actividad de intercambio de experiencias en materia de coordinación de servicios sociales y de empleo¹¹. La I Jornada de Intercambio de Buenas Prácticas fue organizada, en colaboración con la RIS, por el Gobierno Navarro, los días 22 y 23 de noviembre en Pamplona y se centró en el análisis de la experiencia navarra acerca de su “Nuevo modelo navarra de prestación integrada de servicios de empleo y servicios sociales”. Contó con la participación de la Comisión Europea, de 8 Comunidades Autónomas, y más de 80 profesionales de los servicios sociales, empleo y ONGs.

El modelo de trabajo elegido para la Jornada, de un día y medio de duración, es una adaptación del Programa de Aprendizaje Mutuo de la Comisión Europea y se basa en una participación activa de los/as asistentes durante un día y medio. Así, el Gobierno Navarro elaboró un Documento descriptivo de la práctica navarra y las ocho Comunidades Autónomas elaboraron sus respectivos documentos de reacción, en los que han analizado la práctica navarra, comparándola con su propia experiencia y planteando preguntas para profundizar durante la jornada.

De acuerdo con el programa de trabajo, se presentó en detalle el Modelo Navarro, incluyendo el proyecto ERSISI, así como la presentación del estudio “Estudio sobre prestación integrada de servicios sociales orientada a la activación e inserción laboral de perceptores de ingresos mínimos. Itinerarios de reformas” (Study on integrated delivery of social services aiming at the activation of minimum income recipients in the labour market. Pathways for reform).

¹¹ Más información disponible en: <http://redinclusion-social.es/actividades-y-novedades/intercambio-de-conocimiento-y-deteccion-y-analisis-de-buenas-practicas/>



Los participantes en la jornada trabajaron además en tres sesiones cuestiones concretas: 1) Los procesos de atención a las personas; 2) Los/as profesionales de los servicios sociales y de empleo; 3) los procesos de intervención en el territorio.

Además, durante el segundo día, se visitó la nueva oficina de empleo de Iturrondo para poder observar y valorar directamente los cambios asociados a este nuevo modelo.

5.4. Presentación de experiencias piloto

Los proyectos piloto de colaboración e intercambio de información entre servicios sociales y empleo a nivel de Comunidad Autónoma están concebidos a partir de las conclusiones desarrolladas en el GT1 “Intercambio de información entre los servicios sociales y de empleo” y tienen la finalidad de avanzar en las experiencias reales que pongan en marcha las CCAA, siempre con el objetivo de mejorar en la eficacia de las actuaciones dirigidas a favorecer el acceso al mercado de trabajo de las personas con mayores dificultades a partir de un modelo de atención integral centrado en las personas más alejadas del mercado laboral.

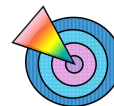
El día 18 de diciembre de 2019 se desarrolló una jornada de presentación de proyectos piloto de colaboración e intercambio de información entre los servicios sociales y de empleo públicos referida a las experiencias piloto ya en marcha en: Aragón, Castilla-La Mancha y Galicia. Esta jornada sirvió de ejemplo de materialización de los resultados de la RIS interviniendo con un número relevante de personas usuarias y la jornada sirvió para visibilizar los avances obtenidos hasta el momento¹².

5.5. Actividades de comunicación

Respecto de la comunicación externa, en 2017 se habilitaron los siguientes elementos:

- Nuevo logo, que refuerza su imagen corporativa y que es utilizado en todos los documentos físicos y electrónicos.
- Nueva página web: www.redinclusion-social.es, que incluye:
 - Objetivos de la RIS, sus integrantes, el Plan de trabajo y el Reglamento de funcionamiento interno;
 - Descripción y seguimiento de las actividades.
 - Estudios e informes sobre pobreza y exclusión social; estrategias, programas y planes estatales, de las CCAA, CCLL, UE; Programas Operativos de FSE.
 - Novedades, con noticias destacadas regularmente.

¹² Más información disponible en: <http://redinclusion-social.es/actividades-y-novedades/experiencias-piloto-2/experiencias-de-aragon-castilla-la-mancha-y-galicia-18-diciembre-2019/>



- Experiencias.
- Enlaces de interés.
- Contacto.
- Cuenta de Twitter: @Redinclusionsoc

A diciembre de 2020 se han elaborado cuatro boletines de información externa de la RIS¹³. A esta fecha la RIS contaba con correo electrónico de la Secretaría General, correo electrónico de la RIS y listas de correo para comunicación interna, incluyendo la lista-pleno, utilizada regularmente para transmitir noticias relevantes, y las listas de correo habilitadas para los grupos de trabajo, utilizadas para que todos los/as participantes de cada grupo se comuniquen entre sí.

¹³ Los boletines se pueden consultar en: <http://redinclusionsocial.es/boletines/>